



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-68453

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. en Qca. Farm. Jimena Vara un cargo de Profesor Asistente (DE) cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Biológica, en reemplazo de la Dra. Monferran.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 13;
A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. en Qca. Farm. Jimena VARA (D.N.I.: 31.742.299), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°- Designar interinamente y mientras la titular del cargo (Dra. C. Monferran) se mantenga en uso de licencia y no mas alla del **31-03-2010**, a la Lic. en Qca. Farm. Jimena VARA (D.N.I.: 31.742.299), en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Biológica para desempeñar funciones en el Departamento de Farmacia de esta Facultad, **en reemplazo de la Dra. Clara Monferran.-**

Artículo 3°- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 1° entrará en vigencia una vez que la Lic. en Qca. Farm. Jimena VARA (D.N.I.: 31.742.299), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

Artículo 4°- La Lic. Jimena Vara deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5°- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**

RESOLUCION N°: 427
AC.ee.

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC